



PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL PLENO.

El Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena aprobado definitivamente en sesión plenaria de 1 de junio de 2006 y publicado en el BORM nº 195 de 24 de agosto de 2006, dispone en su artículo 36 que el Pleno contará con Comisiones que estarán formadas por los miembros que designen los Grupos Políticos en proporción al número de Concejales que tengan en el Pleno. Su número y composición serán los que se acuerden por el Pleno a propuesta de la Alcaldía.

Recibida en esta Alcaldía comunicación de los Portavoces de cada grupo designando titulares en cada Comisión, así como de los miembros suplentes de los mismos, al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento tengo el honor de someter la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Declarar disueltas las Comisiones del Pleno constituidas por la anterior Corporación y crear las que a continuación se citan con el ámbito de conocimiento que para cada una de ellas se establece:

COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR

Se someterán a su dictamen los asuntos relativos a las áreas de gobierno de estrategia económica: empleo, industria, turismo, innovación, comercio, agricultura, pesca, desarrollo rural, y litoral; hacienda e interior: hacienda, contratación, patrimonio, recursos humanos, protección de datos de carácter personal, archivo municipal, administración electrónica, nuevas tecnologías, estadística y población, seguridad ciudadana y vía pública; transparencia y buen gobierno: participación ciudadana, descentralización y festejos, portal y oficina de transparencia; calidad de vida: sanidad, consumo, medioambiente, servicios sociales y mediación social; cultura y patrimonio: cultura, patrimonio arqueológico, deportes, educación, juventud e igualdad; y, en general, todos los afines o conexos con los que se citan, que deban ser resueltos por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.



COMISIÓN DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

Se someterán a su dictamen los asuntos relativos a urbanismo, obras públicas, sanidad, medio ambiente, servicios y alcantarillado, parques, jardines y ornatos, aguas, alumbrado público, limpieza y tratamiento de residuos sólidos, taxis, parque móvil y transportes y, en general, todos los afines o conexos con los que se citan, que deban ser resueltos competencialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Corresponde a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, supervisar la actividad de la Administración Municipal y dar cuenta al Pleno, mediante un informe anual, de las quejas presentadas y de las deficiencias observadas en el funcionamiento de los Servicios Municipales, con especificación de las sugerencias o recomendaciones no admitidas por la Administración Municipal elaborado por la Unidad Técnica y Administrativa y con el visto bueno de la Comisión. No obstante, también podrán realizarse informes extraordinarios cuando la gravedad o la urgencia de los hechos lo aconsejen.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

Corresponde a esta Comisión las competencias que le atribuye el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Consultados los portavoces de los distintos grupos políticos constituidos en el seno de la Corporación, se propone que cada una de las Comisiones del Pleno esté compuesta por nueve miembros, de los cuales, tres serán del Grupo Popular, dos del Grupo Socialista, dos del Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena, uno del grupo Ciudadanos, y uno del Grupo Cartagena Si Se Puede.

TERCERO.- Tomar conocimiento de la designación llevada a efecto por esta Alcaldía, como Presidente nato de las Comisiones del Pleno, de los Presidentes efectivos de cada una de ellas, así como de un Vicepresidente, entre los miembros de la propia Comisión.

CUARTO.- Sin perjuicio de las facultades que el artículo 38 del Reglamento



Orgánico del Pleno confiere a cada una de las Comisiones para determinar la periodicidad de celebración de sus sesiones plenarias y para la convocatoria de sesiones extraordinarias o urgentes, los Presidentes de todas las Comisiones determinarán, de común acuerdo, la fecha y hora de celebración de cada sesión a fin de procurar que puedan asistir todos los miembros adscritos a aquéllas.

QUINTO.- Designados por los distintos Grupos Políticos sus vocales y suplentes las Comisiones del Pleno creadas quedarán formadas como se recoge a continuación :

COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR

PRESIDENTE EFECTIVO: D. Francisco Aznar García (PSOE)

VICEPRESIDENTA: D^a Isabel García García (MC)

VOCALES TITULARES GRUPO POPULAR:

D^a María Teodora Guillén Moreno

D^a Esperanza Nieto Martínez

D^a Florentina García Vargas

VOCALES SUPLENTE GRUPO POPULAR:

D. Diego Ortega Madrid

D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez

VOCAL TITULAR GRUPO SOCIALISTA:

D. Juan Pedro Torralba Villada

VOCAL SUPLENTE GRUPO SOCIALISTA:

D^a María del Carmen Martín del Amor

VOCAL TITULAR GRUPO MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA.

D. Francisco José Calderón Sánchez



VOCAL SUPLENTE GRUPO MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA

D^a María Josefa Soler Martínez

VOCAL TITULAR GRUPO CIUDADANOS

D. Manuel Antonio Padín Sitcha

VOCAL SUPLENTE GRUPO CIUDADANOS

D^a Ana Rama Martínez

VOCAL TITULAR GRUPO CARTAGENA SI SE PUEDE

D. Francisco Martínez Muñoz

VOCAL SUPLENTE GRUPO CARTAGENA SI SE PUEDE

D^a Pilar Marcos Silvestre

COMISIÓN DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENTE : Excmo. Sr. Alcalde D. José López Martínez (MC)

VICEPRESIDENTE: Ilma. Sra. Vicealcaldesa D^a. Ana Belén Castejón Hernández (PSOE)

VOCALES TITULARES GRUPO POPULAR:

D. Francisco José Espejo García

D. Álvaro Valdés Pujol

D. Diego Ortega Madrid

VOCALES SUPLENTE GRUPO POPULAR:

D. Antonio Calderón Rodríguez

D. Nicolás Ángel Bernal



VOCAL TITULAR GRUPO SOCIALISTA:

D^a Obdulia Gómez Bernal

VOCAL SUPLENTE GRUPO SOCIALISTA:

D^a María del Carmen Martín del Amor

VOCAL TITULAR GRUPO MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA.

D. Francisco José Calderón Sánchez

VOCAL SUPLENTE GRUPO MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA

D. Ricardo Segado García

VOCAL TITULAR GRUPO CIUDADANOS

D. Manuel Antonio Padín Sitcha

VOCAL SUPLENTE GRUPO CIUDADANOS

D. Alfredo Nieto Paredes

VOCAL TITULAR GRUPO CARTAGENA SI SE PUEDE

D^a Pilar Marcos Silvestre

VOCAL SUPLENTE GRUPO CARTAGENA SI SE PUEDE

D. Francisco Martínez Muñoz

COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

PRESIDENTE EFECTIVO: D. Juan Pedro Torralba Villada (PSOE)

VICEPRESIDENTA: D^a María Josefa Soler Martínez (MC)



VOCALES TITULARES GRUPO POPULAR:

D. Nicolás Ángel Bernal
D. Diego Ortega Madrid
D. Antonio Calderón Rodríguez

VOCALES SUPLENTE GRUPO POPULAR:

D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez

VOCAL TITULAR GRUPO SOCIALISTA:

D. Francisco Aznar García

VOCAL SUPLENTE GRUPO SOCIALISTA:

D^a María del Carmen Martín del Amor

VOCAL TITULAR GRUPO MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA.

D^a Isabel García García

VOCAL SUPLENTE GRUPO MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA

D. Ricardo Segado García

VOCAL TITULAR GRUPO CIUDADANOS

D. Manuel Antonio Padín Sitcha

VOCAL SUPLENTE GRUPO CIUDADANOS

D^a Ana Rama Martínez

VOCAL TITULAR GRUPO CARTAGENA SI SE PUEDE

D^a María Teresa Sánchez Caldentey



VOCAL SUPLENTE GRUPO CARTAGENA SI SE PUEDE

D^a Pilar Marco Silvestre

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

PRESIDENTE EFECTIVO: D. Álvarez Valdés Pujol (PP)

VICEPRESIDENTA: D^a María del Carmen Martín del Amor (PSOE)

VOCAL TITULARES GRUPO POPULAR:

D. Antonio Calderón Rodríguez

D^a María Teodora Guillén Moreno

D. Francisco José Espejo García

VOCAL SUPLENTE GRUPO POPULAR:

D. Diego Ortega Madrid

D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez

VOCAL TITULAR GRUPO SOCIALISTA:

D. Francisco Aznar García

VOCAL SUPLENTE GRUPO SOCIALISTA:

D. Juan Pedro Torralba Villada

VOCAL TITULAR GRUPO MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA.

D^a Isabel García García

VOCAL SUPLENTE GRUPO MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA

D. Ricardo Segado García



AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA

www.cartagena.es

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

VOCAL TITULAR GRUPO CIUDADANOS

D. Manuel Antonio Padín Sitcha

VOCAL SUPLENTE GRUPO CIUDADANOS

D. Alfredo Nieto Paredes

VOCAL TITULAR GRUPO CARTAGENA SI SE PUEDE

D^a Pilar Marcos Silvestre

VOCAL SUPLENTE GRUPO CARTAGENA SI SE PUEDE

D^a María Teresa Sánchez Caldentey

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá como estime conveniente.

Cartagena 30 de junio de 2015
El Alcalde-Presidente

José López Martínez